



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

CONTRATO N° 14/2025

**"CONSTRUCCIÓN DE COCINA - COMEDOR Y DEPÓSITO EN LA
ESC. BAS. N° 1722 SAN PEDRO"**

MODALIDAD: MENOR CUANTÍA NACIONAL

ID 469371

Entre la **Municipalidad de Paso Horqueta** con RUC 80120819-0, domiciliada en KM 41 de la Ruta PY 22 tramo Concepción - Vallemí, República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. CYNTHIA MARIA ELIZABETH CABAÑAS FIGUEREDO**, con Cédula de Identidad N° 4587447, Intendente Municipal, asistido por la **LIC. MARIA ELENA PENAYO GUTIERREZ** con CI N° 5324858 en su carácter de **Secretaria General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JIRAM SA con RUC 80102570-2**, domiciliada en Walter Insfran e/ Mcal. López y Silvio Pettirossi, ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Enrique Cesar González Cristaldo** con Cédula de Identidad N° 2582299, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE COCINA - COMEDOR Y DEPÓSITO EN LA ESC. BAS. N° 1722 SAN PEDRO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Construcción de cocina - comedor y depósito en la Esc. Bas. N° 1722 San Pedro.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.



Lic. Maria Elena Penayo Gutierrez
Secretaria General
Municipalidad de Paso Horqueta



-1-



Lic. Cynthia Cabaña Figueredo
Intendente
Municipalidad de Paso Horqueta



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 469371

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional, convocado por la UOC de la Municipalidad de Paso Horqueta. La adjudicación fue realizada según Resolución IM N° ____/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obras	Unidad	1,00	1.325.000	1.325.000
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	93,80	7.000	656.600
3	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	93,80	5.000	469.000
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	10,73	480.000	5.150.400
5	72131601-004	Zapatas de H° A°	Metros cúbicos	0,65	2.430.562	1.579.865
6	72131601-015	Pilares de H° A°	Metros cúbicos	0,85	2.947.614	2.505.472
7	72131601-004	Viga cumbrera de galería y dado de H° A°	Metros cúbicos	1,21	2.950.894	3.570.582
8	72131601-004	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	Metros cúbicos	3,06	2.531.118	7.745.221
9	72131601-005	Muros de nivelación de 0.30 cm	Metros cuadrados	20,78	230.580	4.791.452
	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,44	115.225	2.700.874
	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	7,63	49.900	380.737
12	72131601-005	Muros de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	46,04	121.000	5.570.840



ría Elena Per
Secretaría G
palidad de Paso Horqueta



-2-



Lic. Cynthia Cabaña Figueredo
Intendente
Municipalidad de Paso Horqueta



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta - Dpto. Concepción

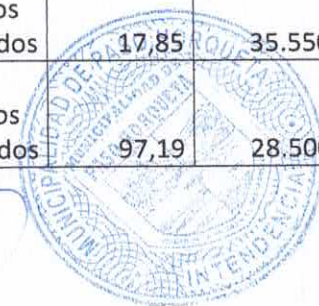
13	72131601-005	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	97,23	139.000	13.514.970
14	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 l/ 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	22,00	35.000	770.000
15	72131601-015	Pilares de 0,38x0,38 visto p/ corredor	Metro lineal	8,64	295.000	2.548.800
16	72131601-007	Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca	Metros cuadrados	121,00	365.783	44.259.743
17	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	176,02	45.664	8.037.777
18	72131601-008	Revoque de Viga cumbrera, galería y encadenado de H° A°	Metros cuadrados	37,44	48.793	1.826.810
19	72131601-008	Revoque de Pilares de H° A°	Metro lineal	7,00	45.664	319.648
20	72131601-008	Revoque moldura lineal en balancines	Metro lineal	49,00	43.465	2.129.785
21	72131601-009	Contrapiso de H° A° de cascotes	Metros cuadrados	87,28	62.000	5.411.360
22	72131601-009	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	87,28	38.000	3.316.640
23	72131601-009	Piso cerámico	Metros cuadrados	87,28	118.580	10.349.662
24	72101607-005	Zócalo cerámico	Metro lineal	53,90	58.465	3.151.264
25	72102602-005	Aberturas de madera puerta de madera de 0,80 x 2,10 - placa	Unidad	2,00	1.320.000	2.640.000
26	72102602-005	Abertura metálica ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	17,85	455.850	8.136.923
27	72102602-005	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	Unidad	1,00	1.985.140	1.985.140
28	72102602-005	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	44,80	46.465	2.081.632
29	72131601-012	Pintura de paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	176,02	35.150	6.187.103
30	72131601-012	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	13,13	28.500	374.205
31	72131601-012	Pintura de viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al látex	Metros cuadrados	37,44	38.500	1.441.440
32	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	17,85	35.550	634.568
33	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con barniz antimoho incoloro	Metros cuadrados	97,19	28.500	2.769.915



L. María Elena Guayón
Secretaria General
Municipalidad de Paso Horqueta



-3-



Lic. Cynthia Gabaña Figueredo
Intendente
Municipalidad de Paso Horqueta



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

34	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	102,87	35.000	3.600.450
35	72131601-012	Pintura de tirantes y listón de boca de H° A° al látex	Metros cuadrados	79,80	28.500	2.274.300
36	72131601-012	Pintura de Canaleta y cano de bajada con pintura sintética	Metros cuadrados	37,80	30.000	1.134.000
37	72102508-003	Revestido de azulejos	Metros cuadrados	6,10	114.580	698.938
38	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	17,85	218.875	3.906.919
39	72131601-015	Capitel de pilares	Unidad	4,00	194.850	779.400
40	72131601-9984	Rampa	Unidad	1,00	1.050.875	1.050.875
41	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	43,00	135.580	5.829.940
42	72101603-002	Canaleta y cano de bajada N° 26 - desarrollo 40	Metro lineal	37,80	158.650	5.996.970
43	72102201-003	Instalación del tablero TS10 de 15A AG	Unidad	8,00	123.589	988.712
44	72102201-003	Instalación de comando de ventiladores TCV	Unidad	6,00	123.589	741.534
45	72102201-003	Alimentación de circuito de luces	Unidad	8,00	129.834	1.038.672
46	72102201-003	Alimentación de circuito de tomas	Unidad	12,00	129.834	1.558.008
47	72102201-003	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	6,00	129.834	779.004
48	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W Led	Unidad	6,00	210.580	1.263.480
49	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	3,00	117.946	353.838
50	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led c/ fotocélula en galería	Unidad	3,00	145.855	437.565
51	72102201-003	Tablero TS10 de 10AG con barra de fase y neutro	Unidad	1,00	546.758	546.758
52	72102201-003	Tablero TCV para 5 llaves de ventiladores	Unidad	1,00	169.850	169.850
53	72102201-9997	Instalación de Ventilador de techo de 56"	Unidad	5,00	582.827	2.914.135
54	72101510-9998	Instalación de agua corriente para pileta de cocina	Unidad	1,00	851.922	851.922
55	72101510-006	Instalación de desagüe cloacal para pileta de cocina	Unidad	1,00	450.550	450.550
56	72101510-9998	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	Unidad	1,00	935.645	935.645
57	72101510-9998	Registro 40x40 cm	Unidad	1,00	310.500	310.500



L. María Elena Penayo Gut.
Secretaría General
Municipalidad de Paso Horqueta



RUC: 8010257

-4-



Lic. Cynthia Cabaña Figueredo
Intendente
Municipalidad de Paso Horqueta



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

58	72102303-003	Cámara séptica, pozo absorbente y conexión al registro	Unidad	1,00	6.585.950	6.585.950
59	72131601-013	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1,00	1.750.000	1.750.000
Total por Grupo:						205.281.343

TOTAL: Gs. 205.281.343 (Guaraníes doscientos cinco millones doscientos ochenta y un mil trescientos cuarenta y tres).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Moneda de pago: Guaraníes.

Forma de pago: Contra certificado. Deberá presentarse el certificado por el avance de obras aprobado por el fiscal de obras designado

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El Periodo de ejecución de la obra del llamado a Menor Cuantía Nacional Construcción de cocina - comedor y depósito en la Esc. Bas. N° 1722 San Pedro es de 60 (sesenta) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Doralice Cabañas Figueredo con CI N° 4587419

Administradora de Contratos

Dependencia: Suministros



Maria Elena
Secretaría General
Municipalidad de Paso Horqueta



Lic. Cynthia Cabañas Figueredo
Intendente
Municipalidad de Paso Horqueta



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 120 (ciento veinte) días corridos contados a partir de la firma del contrato.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES



L. María Elena
Secretaría General
Municipalidad de Paso Horqueta



Lic. Cynthia Cabaña Figueredo
Intendente
Municipalidad de Paso Horqueta



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



Suscripción

Maria Elena
Secretaria General

Municipalidad de Paso Horqueta



-7-



Lic. Cynthia Cabaña Figueredo
Intendente
Municipalidad de Paso Horqueta



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paso Horqueta República del Paraguay al día siete del mes de noviembre y año 2025.



LIC. MARIA ELENA PENAYO GUTIERREZ

Secretaria General
L. María Elena Penayo Gutiérrez
Secretaria General
Municipalidad de Paso Horqueta



LIC. CYNTHIA CABAÑAS FIGUEROA

Intendente Municipal
Lic. Cynthia Cabañas Figueredo
Intendente
Municipalidad de Paso Horqueta



SR. ENRIQUE CESAR GONZÁLEZ CRISTALDO

Contratista
JIRAM SA